

## EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS – EMAVÍAS

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **EMAVÍAS/UAI/INF/REV-F3009 N° 001/2023**, correspondiente a la Evaluación de Formularios F-3009 y Procesos de Contratación Formalizados hasta Bs200.000, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022 de La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías- EMAVÍAS.

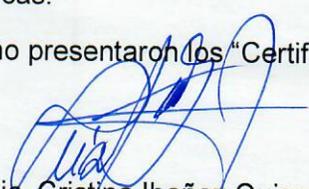
Realizada, en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna y de conformidad al *“Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado”* y *“Reglamento para la Remisión de Información de Procesos en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la gestión empresarial del Estado”*, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022:

**Objetivo.** Emitir un pronunciamiento sobre la información declarada en los Formularios F-3009, remitidos a la Unidad de Auditoría Interna conjuntamente a la documentación proporcionada en medio digital.

**Objeto.** Los Formularios F-3009 y los documentos de sustento de los mismos.

Producto de la evaluación, determinamos que de nueve (9) procesos de contratación correspondientes al quinto y sexto bimestre de la gestión 2022, se concluye que existen deficiencias en la realización de los procesos de verificación, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- a) La Publicación del Formulario 170 "Adjudicación o Declaración Desierta" del Proceso de Contratación ANPE 19-2022, fue realizado con un día hábil de retraso, siendo que el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), aprobado con Resolución Ministerial N° 021 del 2 de febrero de 2022, establece que los Formularios 170, deben ser registrados en el SICOES, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles computables a partir de la fecha de emisión de la Resolución o Documento de Adjudicación o Declaratoria de Desierta:
- b) Las solicitudes de los Procesos de Contratación ANPE 19/22 y ANPE 26/22, no establecen de forma clara el justificativo o la necesidad de la adquisición del material y/o suministro, siendo estas genéricas.
- c) Los proveedores adjudicados no presentaron los "Certificados de Solvencia Fiscal".

  
Lic. Cristina Ibañez Quispe  
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS – EMAVÍAS

La Paz, 31 de julio de 2023